

La inconstitucionalidad de un decreto planteará Iglesias

El intendente de la Ciudad de Mendoza, ingeniero Roberto Iglesias, anunció que no acatará, pero adoptará obligadamente el decreto 102/92 referido a dietas y sueldos de concejales y funcionarios de los municipios, considerando que se erige como un grave acto de avasallamiento hacia las instituciones comunales, sentando un peligroso precedente, razón por la cual planteará ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia la inconstitucionalidad de la medida. Al mismo tiempo condenó los abusos que se han cometido en otros departamentos, afirmando que se ha incurrido en una injusticia en el caso de la Capital, la cual ha mantenido una política racional y coherente en la materia.

Recordó el ingeniero Iglesias que desde la reinstauración de la democracia, el municipio sostuvo en el tema de sueldos y dietas, un criterio acorde con la realidad del país, la provincia y de la comuna. "Ello resulta evidente -dijo- en que nunca se produjeron desajustes en sus finanzas, y que en el presupuesto aprobado en diciembre pasado -que rige para todo 1992- no se contempló ningún tipo de incremento. Por tal motivo, en las expresiones verdaderas así como en los fundamentos en que se basa el

El intendente afirma que "nunca se ha avanzado tanto sobre el poder municipal"

gobierno provincial para la emisión del controvertido decreto, se incurre en una generalización que constituye una franca injusticia en el caso de la comuna de Capital".

El jefe municipal indicó, además, que en virtud de la aplicación del decreto y de la legislación vigente, "nos hemos visto obligados a producir una modificación en sueldos y dietas que no fue debida en el ámbito que corresponde, esto es, el Concejo Deliberante". La no adopción del decreto, explicó, implicaría no respetar los artículos 48, 144 y 206 de la Constitución provincial, de los cuales emana la obligación de los funcionarios respecto de las disposiciones en cuanto a su cumplimiento, y salvo manifiesta inconstitucionalidad.

"Nosotros consideramos que es inconstitucional, pero como somos respetuosos de las instituciones republicanas, deberá ser la Suprema Corte de la Provincia la que se expida sobre el particular", aclaró.

La sanción prevista por el decreto en caso de su incumplimiento es, en el criterio del ingeniero Iglesias, "una compulsión ilegítima, por cuanto al "castigar" con una quita de fondos avanza sobre recursos que pertenecen a los contribuyentes. EL gobierno provincial incursiona así en la jurisdicción municipal fijando políticas que esencialmente le atañen a esta última".

Indicó luego que en los fundamentos del decreto se arguye un vacío legal que no existe, por cuanto con la sanción de la ley de sueldos N° 5.811, el legislador deja las atribuciones del tema en los ámbitos que corresponde.

Manifestó el intendente Iglesias que "frente a los excesos y abusos producidos en otros municipios con

incrementos desmedidos en las dietas de concejales, y que determinaron el reiterado y justo repudio por parte de la ciudadanía, el señor gobernador adopta una actitud que le produce un rédito político apelando al consenso popular. Desacredita la función del concejal, lo que en el caso de la Capital es absolutamente injusto, y se contraponen a criterios mundiales que evolucionan hacia el afianzamiento y crecimiento del poder municipal, fundamentalmente del Concejo Deliberante".

La Carta de la Autonomía Municipal Iberoamericana estipula en su artículo 4° que "es preciso que desaparezcan los intervencionismos y controles gubernamentales sobre las municipalidades y sus electos, haciendo realidad el principio de que el control sea ejercido exclusivamente por los Tribunales de Justicia...", y en el art. 2° que "el concepto de autonomía local debe superar los planos teóricos y el universo de las grandes declaraciones para materializarse en una realidad permanente y auténtica".

Finalmente, y reiterando la ineludible defensa del municipio y del Concejo Deliberante afirmó que "es mi deber como intendente y como hombre respetuoso de las instituciones continuar bregando por traer más atribuciones -que hoy no tenemos- a los organismos comunales. Por ello he dado instrucciones a nuestros apoderados a fin de plantear la inconstitucionalidad del decreto en cuestión", concluyó.

Se realizó en Maipú la Bendición de los Frutos

En un escenario levantado en la intersección de calles San Martín y Pablo Pescara, donde tuvo lugar la Bendición de los Frutos, continuaron en Maipú las celebraciones del programa preparado para la fiesta de la vendimia departamental.

Bendición de los Frutos

La tradicional celebración se realiza los jueves de la semana de festejos vendimiales, y en el transcurso de un oficio religioso se bendice al fruto nuevo.

Asistieron el intendente, Francisco Alberto García, que estuvo acompañado por el cura párroco de Maipú, monseñor Miguel Pérez Burgos; el presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Aizcorbe, otros concejales, secretarios y directores comunales y representantes de los distritos, juntamente con la soberana vendimia de 1991, Marcela Marcón, y las reinas de los distritos recientemente elegidas.

Oficio religioso

Monseñor Pérez Burgos tuvo a cargo el oficio religioso, ante la imagen de la Virgen de la Merced, patrona del departamento.

Posteriormente el intendente García expresó su reconocimiento a los vecinos por su trabajo anual, y los instó a continuar en la senda del progreso.

Tras los característicos golpes a la reja del arado, fue despedida la imagen de la patrona departamental, efectuándose luego la presentación de las candidatas al centro vendimial de 1992.



Durante el acto de la tradicional celebración, en la Fiesta de la Vendimia departamental, que culminará hoy con la elección de la reina.

ROBERTO BASUALDO

LIMAY, dte. Pol. 400 g.	\$ 0,52
LIMZUL, dte. Pol. 400 g.	\$ 0,50
ALA, dte. pol. 800 g.	\$ 1,683
GOL, dte. pol. 400g.	\$ 0,60
CAMELLO, lav. 135 c.	\$ 0,187
ALA, det. lig. lav. 750 c.	\$ 0,810
PAPEL Hig. 48 mts.	\$ 0,122
VIVERE, suaviz. x 1000 c.	\$ 1,665
ESPIRALES x 12	\$ 0,371
CERA Suiza liq. 1000 c.	\$ 3,868
CLARO apres. aer. 440 c.	\$ 1,247
SANIDAD serv. x 40 unid.	\$ 0,362
SELTON ins. x 440 c.	\$ 1,120
FUYI VAPOR tab. mosq. x 24	\$ 1,409
COLGATE dent. x 180 g.	\$ 1,165
JOHNSON champú 200 c.	\$ 1,256
HINDS crema x 75	\$ 1,284
ESTRELLA pañal chico x 48	\$ 8,245
GILLETTE crema afeit. x 100	\$ 1,422
JOVIALLE x 98 c. desod.	\$ 1,686
3 PATITOS mad. x 222	\$ 0,280
SEDAL enjuag. achet	\$ 0,114
SWING champú achet	\$ 0,07

CHEQUES 15 DIAS
Bandera de los Andes 394
San José Tel. 311038

OFERTAS INSOLITAS!

CAJ. GOMAS 1a. MARCA X 100	\$ 4,50
PAPEL FORRAR FANTASIA	\$ 0,25
CARTULINA BLANCA	\$ 0,10
CARTULINA COLOR	\$ 0,12
PAPEL AFICHE	\$ 0,10
BOLIGRAFO 1a. MARCA	\$ 0,12
CUADERNO ESPIRAL	\$ 1,50
OFICIO x 84 Hoj.	\$ 0,38
CUADERNO T.B. x 48 Hoj.	\$ 0,38
REPUESTO x 400 Hoj.	\$ 2,65
BLOCK OFICIO	\$ 1,10
PERFORADO x 80 Hoj.	\$ 0,28
BLOCK CANSON OFICIO x 8 Hoj.	\$ 0,28
DOC. LAPICES C/GOMA	\$ 0,90
COLORES FABER x 6	\$ 0,60
COLORES FABER x 12	\$ 1,15
REGLAS x 20 cm.	\$ 0,10
COLA VINILICA x 30 Gr.	\$ 0,17

IVA Incluido - Tarjetas de Créditos
DISTRIBUIDORA
BAIDAL
LIBRERIA - PAPELERIA - IMPORTACION
San Juan 1666 - Tel.: 231952 - Mza.

DIS.P.A.K

San Martín 665 Tel. 291892

COMERCIAL	
RESMA oficio 80 grs	\$ 4,50
BLOCK oficio cuadric.	\$ 0,74
LIBRO BANCO Vflexible	\$ 1,40
AGENDAS AÑO 1992	\$ 1,95
CARPETAS colgantes	\$ 0,39
CUCHILLO cutter ang.	\$ 0,60
BOLIGRAFO t/cross	\$ 1,20
ESCOLAR	
LAPIZ con goma	\$ 0,06
CUADERNO t/flex. 24 hj.	\$ 0,18
REPUESTO 48 hojas	\$ 0,35

REPUESTO x 400 hojas	\$ 2,50
REPUESTO dibujo	\$ 0,19
SACAPUNTAS	\$ 0,09
BLOCK, borrador of.	\$ 0,59

BOLSAS DE POLIETILENO	
20 x 30 x 1000	\$ 2,40
20 x 25 x 1000	\$ 2,00
RESIDUOS N° 3	\$ 0,15

PRECIOS CON IVA INCLUIDO - VENTA POR MAYOR
Consulte planes de financiación

Concavo

AUTOSERVICIO DE GOLOSINAS

DISPONE DE CALIDAD Y LA MAS AMPLIA VARIEDAD PARA SU KIOSCO

- Recibimos Cheques
- Moderno sistema de Autoservicio con ágil Facturación Computarizada
- Envíos a Domicilio
- Estacionamiento Gratuito en: RIOJA 1253 - Ciudad.

Un Mundo de Galletitas

SAN JUAN 1227 - CIUDAD - TEL: 232524 - 233845

ANTONIO VICENTE E HIJOS

En sus 3 direcciones: RIVADAVIA: Sargento Cabral 699, Tel. 42645
TUNUYAN: Chile 190, Tel. 22113 - TUPUNGATO: Mariano Moreno 24

Algodón x 75 gr.	\$ 0,27	Repuesto Atra Plus	\$ 0,40
Mani x 3 kg.	\$ 2,50	Fósforos Victoria x 12	\$ 1,85
Tableta p. mosquitos	\$ 0,95	Silvapén 2 km.	\$ 0,19
Insecticida Escudo x 440	\$ 1,45	Encendedor Cricket Junior	\$ 0,70
Repuesto Trak II	\$ 0,38	Desodorante Trinity o Vale	\$ 2,20
Repuesto Atra	\$ 0,38	Desodorante Jovialle x 92 c.c.	\$ 1,90
Repuesto Trak II Plus	\$ 0,40	Fósforos Fragatita x 20	\$ 0,98

IVA INCLUIDO

AUTOSERVICIO ALAMEDA San Martín 1822 - Tel. 233844 - Mza

ESPIR. Caracol x 12 u.	\$ 0,71	SEDAL Champú Sac x 100g	\$ 1,10	FOCOS 40 W	\$ 0,45
NAIPES x 40 plast.	\$ 0,90	SEDAL Enjuague x 100	\$ 1,25	FOCOS 60 W	\$ 0,45
NAIPES x 50 plast.	\$ 0,95	SEDAL Enjuague x 100	\$ 1,25	FOCOS 75 W	\$ 0,50
PILAS Chicas	\$ 0,14	PROFOLACIOS 100	\$ 0,85	FUYI VAPOR x 24 Tab.	\$ 1,07
PILAS Grandes	\$ 0,32	CHICLE Toreros x 129 u.	\$ 3,20		
PILAS Medianas	\$ 0,22				
GOMITAS x 500 Grs	\$ 0,99				
FOSFOROS Fragatita	\$ 0,05				

TENEMOS BOMBITAS

PAPEL PICADO

SERPENTINAS

AMIGO COMERCIANTE

DULCE OFERTA... PARA GANAR!!!



DULCE DE BATATA
VAINILLA Y SABOR CHOCOLATE

X 5 KG. \$ 4,93

SOLICITE A SU DISTRIBUIDOR

ARCOR

DEPOSITO ACONCAGUA

9 DE JULIO 1757 - CIUDAD - TEL. 231547

Descartables COLT II o JULIETA	\$ 0,199
GILLETTE Roja	\$ 0,24
PLATINUM PLUS	\$ 0,199
Repuesto ATRA Y TRAC II	\$ 0,36
Espirales CARACOL x 12	\$ 0,69
TABLETAS M/Mosq. x 24 unid.	\$ 1,00
APARATO M/Mosq. cilic	\$ 3,70
SHELLTOX M/M.M. x 440 cc	\$ 1,50
FOCOS x 40 W	\$ 0,37
FOCOS x 60 W	\$ 0,42
CURTITAS CURITA	\$ 0,35
PAPEL HIGIENICO x 74 rts.	\$ 0,18
ALGODON x 75 grs.	\$ 0,30
POMOS DE CARNAVAL	\$ 0,30
CHICLE YUM YUM x 120 u.	\$ 1,85
Juguitos p/congelar CITROVID x 20 u.	\$ 1,50
GOMITAS x 500 grs.	\$ 1,00
Grapegas BILIKEN	\$ 1,20
ALFAJOR LA NIRVA 35 g. x 60	\$ 4,69
ALDEANA de Bagley	\$ 0,15

HORARIO CORRIDO LUNES A SABADO
DE 8 A 20.30 HS. DOMINGO 10.30 A 13 HS.

LA YUYI

S.R.L. ALMACEN MAYORISTA

Alberdi 955 San José - Glén.

LECHE SPRAYMILK x 800 Grs.	\$ 1,94
EXTRACTO TOMATE Sta. ISABEL	\$ 0,269
ARROZ 53 y SALIDOR x 1/2 Kilo	\$ 0,33
MAYONESA RI-K Fco. x 350 c.c.	\$ 0,74
VINAGRE VOLANTE x 1 Litro s/le.	\$ 0,31
ESPIRALES NOTE 24 x 12	\$ 0,33
ALGODON CALIPSO x 75 Grs.	\$ 0,29

más IVA

CARNAVAL EN... Todo gantuz AUTOSERVICIO

RANCHO CHARLESTON	\$ 0,59	ANTIFAZ GIGANTE	\$ 0,25	PORRAS MULTICOLORES	\$ 0,45
SERPENTINAS TUBO x 20	\$ 0,30	PAPEL PICADO BOLSA GIGANTE	\$ 1,70	POMOS GIGANTES Rambo-Tortugas-Robocap	\$ 0,50
BOMBITAS BOMBUCHAS AL MEJOR PRECIO		PITOS MARACAS MATRACAS		ATENCIÓN CLUBES SERPENTINA LOCA Y NIEVE REY MOMO AL MEJOR PRECIO	
GALLETAS TRAVIATA	\$ 0,29	FLYN PAF CARAMELOS x 70u.	\$ 2,--	ALFAJORES SURTIDOS, Caja x 60u.	\$ 4,20
CHUPETIN BOLITA x 100	\$ 3,18	ESPIRALES 1ra. marca x 12	\$ 0,40	VENTAS POR MAYOR EN VIDEA CORREA 30	

4 direcciones para ahorrar: San Martín 1269 - Cdad. • Godoy Cruz 178 - Cdad. • 9 de Julio 1545 - Cdad.

OFERTAS DE LA NUEVA MERCERIA Y PERFUMERIA E. G. KAHLE PARA REVENDADORES Y KIOSQUEROS

ESPEJOS GIGANTES TOILETTE	\$ 0,99	CORDONES 60 cms. la docena	\$ 0,69	BOMBACHITA GOMA colores Cella	\$ 0,35	BOMBA Y CORP EUROMODA	\$ 2,39
POMOS Chalecos Tortugas Ninja	\$ 0,29	CORDONES 90 cms. la docena	\$ 0,89	RELOJES FUTBOL AMERICANO	\$ 0,55	BIKINI IMPORTADA PLAYERA	\$ 0,69
ALGODON 75 grs. el paquete	\$ 0,23	CORDONES 120 cms. la docena	\$ 1,68	GILLETTE SUPER PLATINO	\$ 0,09	BOMBACHITA TIRO CORTO SEXY	\$ 0,81
CINTURONES Import. achet	\$ 2,49	HILO GRANDE 500 mts.	\$ 0,99	HOKIQUILLAS CHINAS 3 docenas	\$ 0,09	BOMBACHITA BOLAJADA ESPECIAL	\$ 1,15
MEDIAS NAUTICAS PLAYERS	\$ 0,499	AGUIJAS Japonesas 25 unid. el p/aj	\$ 0,08	ESMALTE MARTINA FRANCA	\$ 0,75	BOMBACHITA ALG. Super Moderna	\$ 0,63
ANILINA COLIBRI NUEVA	\$ 0,59	BOMBACHITA goma Pipizeta	\$ 0,9	LABIAL GRANDE TOPSY KATALIA	\$ 0,499	BOMBACHITA IMPORTADA L Rosada	\$ 0,69

OFERTAS INSUPERABLES

HILO CHINO x 12	\$ 0,51	QUITA ESMALTE x 55 cm3	\$ 0,27
AGUJA SOBRE CANASTITA	\$ 0,19	SLIP ALGODON PHOMBRE	\$ 0,89
HILO SURTIDO 90 Mts Doc.	\$ 1,57	BOMBACHITA ALGODON P/DAMA	\$ 1,00
CINTA FALLETINA N° 1	\$ 0,49	BOMBACHITA LATEX	\$ 0,26
ELASTICO N° 12 x 50 MTS.	\$ 1,86	CANCAN LYCRA, VERANO	\$ 2,30
AGUJA P/MAQUINA Doc.	\$ 0,44	REPASADOR TOALLA	\$ 0,80

BOUERI Y CIA S.A.

CORRIENTES 35 - Tel: 251582 Y SAN MARTIN 1724 - TEL: 257911

depósito las heras centro Las Heras 710, esq. Perú

Paltos en la selva x 200 u.	\$ 2,50	Prestobarba de Gillette	\$ 0,39
Masticable frutal x 200 u.	\$ 0,85	Minora II de Gillette	\$ 0,24
Alfajor Bagley ó Nesquik	\$ 0,25	Tableta Raid p/mosquitos x 24	\$ 1,19
Chocolatin Agulla x 60 u.	\$ 0,07	Fósforos Jockey x 50 u.	\$ 0,05
Chicle Terrores x 120 u.	\$ 0,30	Cerveza en lata importada	\$ 0,59
Bocadito Cabshe' Año 92	\$ 0,11	Boligrato Silvapen x 50 u.	\$ 0,18
Grapegas Blikken 400 grs.	\$ 1,25	Profilactico Importado	\$ 0,08

TODO FRACCIONADO - ENTREGA GRATIS A DOMICILIO EN EL DIA!

SECCION IMPORTACIONES DIRECTAS *** GRAN SURTIDO EN ARTICULOS DE LIMPIEZA *** LIMPIO

PILAS chicas	\$ 0,17	TOALLAS femeninas	\$ 0,60	LIMZUL Det. Polvo x 400	\$ 0,61
CEPILLOS dentales	\$ 0,16	ALCOHOL puro x 1 lts.	\$ 0,88	LIMAY Det. Polvo x 400	\$ 0,62
CORTINAS para baño	\$ 4,20	REJILLA Media Naranja	\$ 0,35	GOL Det. Polvo x 400	\$ 0,69
BALANZAS individual	\$ 24,40	ESCOBAS reforzadas	\$ 1,49	NIETEX Det. Polvo x 400	\$ 0,59
		LAMPAZOS Pablio Blanco	\$ 1,49	FED. MARFIL x 300	\$ 0,29
		PAPEL Hig. SVAVEROL x 74 mts	\$ 0,18		

San Luis 67 - Tel. 233894

CONTINUA OFERTAS BOLSAS P/MERCADO

PRECIOS CON IVA INCLUIDO